

Los/as estudiantes deberán aportar, si procede, antes del 30 de septiembre, a través del siguiente enlace <https://sede.upm.es/procedimientos/docs-matricula> la documentación que se relaciona a continuación:

RESTO DE ESTUDIANTES CURSO 2025/2026

- Pasaporte/NIE (si ha cambiado).
- Orden de Domiciliación Bancaria (SEPA) (con firma electrónica digital preferentemente, o con firma manuscrita y escaneo posterior), y antes del 31 de julio de 2025 (en formato pdf) (solo si ha cambiado de banco respecto al curso anterior).
- Medalla en Olimpiadas Académicas (Nacional o Internacional).
- Víctimas de violencia de género
- Participación en Operaciones Internacionales de Paz y Seguridad.
- Documento de Representación.
- Documento de Identificación del Representante.
- Otra documentación por aportar.